

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN 20 AGO 2018

DECRETO N° 1794 /

VISTOS:

- La Solicitud de Permiso de Edificación de Obra Nueva PE-1856 de fecha 12.03.2018, correspondiente al proyecto "Diseño Construcción Edificio Consistorial de Concón".
- El correo de fecha 24.07.2018, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se informa respecto de la autorización del pago de los derechos municipales a la Solicitud de Permiso de Edificación de Obra Nueva PE-1856 de fecha 12.03.2018.
- El ORD.N°1149 de fecha 06.08.2018, de Alcalde de la Municipalidad de Concón, que solicita el pago en cuotas de los derechos municipales correspondientes al expediente PE-1856 de fecha 12.03.2018.
- El OFIC. DOM N°288/2018 de fecha 14.08.2018, de Sr. Director de Obras Municipales, que informa respecto de la autorización de pago en cuotas para la Solicitud de Permiso de Edificación de Obra Nueva PE-1856 de fecha 12.03.2018.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **PÁGUESE** a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Concón la suma de \$ **7.686.615** (siete millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos quince pesos) correspondientes a la primera cuota de un total de tres cuotas bimestrales, de los Derechos Municipales para la obtención del Permiso de Edificación de Obra Nueva del expediente PE-1856 de fecha 12.03.2018, "Diseño Construcción Edificio Consistorial de Concón". Lo anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primera cuota, mes de agosto 2018, \$7.686.615.
- Segunda cuota, mes de octubre 2018, \$7.686.615, reajustada según IPC.
- Tercera cuota, mes de diciembre 2018, \$7.686.615, reajustada según IPC.

2.- **EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago correspondiente a la primera cuota bimestral, por la suma de \$ **7.686.615**, a nombre de la Municipalidad de Concón.

3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

V REGIONAL ALCALDE (S)

OSG/MLE/SRG/AIRR/airr.

Distribución:

- DAF
- Secretaría Municipal
- Control
- DOM
- Carpeta Proyecto.
- Archivo SECPLAC (136).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observados	Revisados